

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1175

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ANEXO I EXCLUSIVAMENTE EN LA ADJUDICACION DE LA FIRMA ALBATROS SACI DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 966/2025, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025" POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, RATIFICAR LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2025 – ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE TERAPIAS INTENSIVAS ADULTOS NIVEL PAIS." - I.D. N° 470.379.

Asunción, 29 de mayo de 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado denominado de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2025 – ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE TERAPIAS INTENSIVAS ADULTOS NIVEL PAIS." - I.D. N° 470.379, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 966, de fecha 12 de mayo de 2025., POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, RATIFICAR LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2025 – ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE TERAPIAS INTENSIVAS ADULTOS NIVEL PAIS." - I.D. N° 470.379.

Que, por Memorándum DPCE – DOC N° 612/2025 de fecha 21 de mayo de 2025, el Departamento de Procesos Complementario y Excepciones/DOC, se remitió el Informe de Rectificación presentado por el Comité de Evaluación, de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2025 – ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE TERAPIAS INTENSIVAS ADULTOS NIVEL PAIS." - I.D. N° 470.379.

Que, por Nota de la firma ALBATROS SACI, de fecha 16 de mayo de 2025, la misma menciona cuanto sigue: *solicitamos rectificar los datos consignados en la casilla de CARACTERISTICAS de equipos adjudicados a nuestra empresa, en el ítem N° 5 Broncofibroscopio, debió a que de manera involuntaria se escribió la MARCA como KARL SE & CO. KG y el Fabricante: KARL STORZ SECO, debiendo ser lo correcto, según la planilla de precios que adjuntamos a la presente: MARCA: KARL STORZ y el FABRICANTE: KARL STORZ SE & CO. KG. (Sic)*

Que, considerando los antecedentes mencionados precedentemente, los trabajos del Comité en esta ocasión, estarán solamente relacionados a lo concerniente al punto: 17. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA, sin variar otras evaluaciones no inherentes del Informe de Evaluación Principal.

Que, en el Punto 17 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: *En base a las evaluaciones realizadas, se presenta este Informe de Rectificación, teniendo en cuenta la Nota, de fecha 16 de mayo de 2025. A través de la cual la empresa ALBATROS S.A.C.I. solicita la rectificación del Informe de Evaluación y del Anexo I la Resolución D.G.A.F. N° 966/2025, en el marco del llamado de referencia. Solicitan también la rectificación de los datos consignados en la casilla de CARACTERISTICAS del equipo adjudicado a dicha empresa en el Ítem N° 5 Broncofibroscopio, debido a que de manera involuntaria se escribió mal la MARCA como KARL STORZ SE & CO. KG y el Fabricante: KARL STORZ SECO, debiendo ser lo correcto, según la planilla de precios adjuntadas MARCA: KARL STORZ y el FABRICANTE: KARL STORZ SE & CO. KG. (Sic)*

Que, por lo expuesto y considerando la verificación de la documentación presentada, se procede a la modificación de la marca y el fabricante del Ítem N° 5 de la empresa ALBATROS S.A.C.I. La recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

EMPRESA: ALBATROS S.A.C.I.
R.U.C.: 80002766-3

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERISTICAS	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	CANTIDAD	MONTO TOTAL (IVA I.)
5	42182018-001	BRONCOFIBROSCOPIO	CONFORME PBC	UNIDAD DE MEDIA: UNIDAD PRESENTACION: UNIDAD	MARCA: KARL STORZ FABRICANTE: KARL STORZ SE & CO. KG PROCEDENCIA: ALEMANIA	120.000.000	18	2.160.000.000
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANÍES DOS MIL CIENTO SESENTA MILLONES.								2.160.000.000

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Victor Bernal
Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1175

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ANEXO I EXCLUSIVAMENTE EN LA ADJUDICACION DE LA FIRMA ALBATROS SACI DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 966/2025, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025" POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, RATIFICAR LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2025 – ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE TERAPIAS INTENSIVAS ADULTOS NIVEL PAIS." - I.D. N° 470.379.

Asunción, 29 de mayo de 2025

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde proceder a la modificación del Artículo 1 de la Resolución D.G.A.F. N° 966/2025, de fecha 12 de mayo de 2025, exclusivamente en el apartado del Anexo I de la firma ALBATROS SACI, " POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, RATIFICAR LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2025 – ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE TERAPIAS INTENSIVAS ADULTOS NIVEL PAIS." - I.D. N° 470.379.", teniendo en cuenta el Informe de Rectificación de fecha 19 de mayo de 2025 (culminación), a fin de incorporar los cambios sugeridos por el Comité de Evaluación

Que, la presente rectificación se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 318/2025, de fecha 23 de mayo de 2025.

Que, por Resolución S.G. N° 075, de fecha 27 de febrero de 2025 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINNISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN DIRECTIRCES, se establece en su artículo 7: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley No 7021/22; hasta la suma de guaraníes cien mil millones (G. 100.000.000.000), correspondientes a la UOC No 1 Nivel, y para las demás UOC y las Sub UOC, excepto SENASA e INCAN". (Sic)

Que, de acuerdo a lo expresado en la Resolución S.G. N° 489, de fecha 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A LA SUSCRIPCION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACION A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO, artículo 1°. Autorizar al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia con las disposiciones legales contempladas en la Ley N° 7021/22, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario No 2264/2024, y las demás prescripciones normativas que rigen la materia.". (Sic)

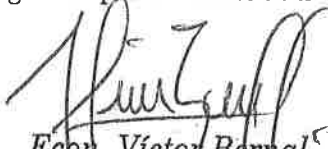
POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPBS

RESUELVE:

Artículo 1° RECTIFICA EL ANEXO I EXCLUSIVAMENTE EN LA ADJUDICACION DE LA FIRMA ALBATROS SACI DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 966/2025, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025" POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, RATIFICAR LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2025 – ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE TERAPIAS INTENSIVAS ADULTOS NIVEL PAIS." - I.D. N° 470.379", teniendo en cuenta el Informe de Rectificación de fecha 19 de mayo de 2025 (culminación), a fin de incorporar los cambios sugeridos por el Comité de Evaluación:

Lic. Mónica
Unidad de
Dirección General de Administración y Finanzas
COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1175

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ANEXO I EXCLUSIVAMENTE EN LA ADJUDICACION DE LA FIRMA ALBATROS SACI DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 966/2025, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025" POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, RATIFICAR LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2025 - ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE TERAPIAS INTENSIVAS ADULTOS NIVEL PAIS." - I.D. N° 470.379.

Asunción, 29 de mayo de 2025

EMPRESA: ALBATROS S.A.C.I.

R.U.C.: 80002766-3

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	CANTIDAD	MONTO TOTAL (IVA I.)
5	42182018-001	BRONCOFIBROSCOPIO	CONFORME PBC	UNIDAD DE MEDIA: UNIDAD PRESENTACION: UNIDAD	MARCA: KARL STORZ FABRICANTE: KARL STORZ SE & CO. KG PROCEDENCIA: ALEMANIA	120.000.000	18	2.160.000.000
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANÍES DOS MIL CIENTO SESENTA MILLONES.								2.160.000.000

Artículo 2°. DETERMINAR que los demás artículos de la Resolución DGAF N° 966/2025, de fecha 12 de mayo de 2025, no afectados por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



[Signature]
ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZA



[Signature]
Dpto. de Asignaciones - DGC - DGAF
M.S.P. y B.S.

